



Montevideo, 7 de mayo de 2013.

**La Comisión Sectorial de Desarrollo Informático de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2013,**

**Visto:**

1. La solicitud del Sr. Rector cursada en expediente N° 001000-003119-12 relativa a considerar por esta comisión el documento "Software Libre en la Universidad de la República versión 3.10" , que presenta una nueva propuesta de proyecto relativa a este tema.
2. La resolución de esta comisión de fecha 15/11/2011 relativa a la anterior formulación del mismo proyecto (Proyecto SLU versión 2.10), cuya copia se adjunta.
3. El informe con el análisis del Proyecto SLU 2.10, elaborado por el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería a pedido del consejo de la misma en 2012.
4. El intercambio de opiniones realizado en el seno de esta comisión en varias sesiones, en cuanto al tema de fondo y su relación con otros aspectos y prioridades del desarrollo informático de la UdelaR, así como a la forma iterativa de presentar la propuesta, de la que existiría una nueva versión, la 3.14 que no hemos recibido oficialmente.
5. El informe del Grupo de Trabajo conformado en la Facultad de Ingeniería, así como la reciente resolución de su consejo relativa a la versión 3.10, cuya copia también adjuntamos.

**Considerando:**

1. Que es sumamente dificultoso tratar un proyecto que va evolucionando en distintas versiones y distribuyéndose por diferentes ámbitos de la institución.
2. Que más allá de la versión a considerar, un proyecto de esta índole debería considerarse en el marco de una política informática más amplia que tuviera en cuenta otros aspectos igualmente importantes y trascendentes para la UdelaR de modo de asegurar un desarrollo armónico y viable en el corto, mediano y largo plazo.
3. Que en este sentido, en **el plan quinquenal** (adjunto en este expediente) **elevado por la CSDI** a las autoridades ya se presentaron propuestas relativas a temas tan críticos como la seguridad informática, los recursos humanos, el propio Data Center, temas todos ellos que, al igual que el proyecto presentado, requieren de recurso materiales y humanos para su instrumentación.
4. Que esta comisión realizó recientemente un relevamiento del estado de situación de la informática en la UdelaR (proyecto UNITIC's) y se encuentra realizando el estudio de sus resultados a efectos de proponer líneas de acción que refuercen los puntos positivos relevados y disminuyan las debilidades detectadas.
5. Que esta comisión no desconoce las ventajas que en muchos aspectos el uso o desarrollo de software libre tiene, pero entiende que su aplicación en cada caso concreto debería responder a una evaluación crítica y teniendo en cuenta las especificidades de los distintos ámbitos de uso de software en la UdelaR (gestión, enseñanza, extensión e investigación).



**Por lo expuesto, esta comisión resuelve:**

- 1 Agradecer a los responsables del trabajo "Software Libre en la Universidad de la República" su aporte en cuanto presenta una faceta importante a tener en cuenta para una definición de políticas universitarias relativas a la informática.
- 2 En el marco de los lineamientos estratégicos planteados por la CSDI en su plan quinquenal 2011-2015 y el resultado del análisis crítico del proyecto UNITC, considerar la incorporación de algunas de las líneas de la temática planteada en el proyecto SLU como parte de una política de software de la Universidad.
- 3 Reiterar la recomendación realizada por esta comisión el 15 de noviembre de 2011, en donde se aconseja a las autoridades encauzar el estudio de este tema en los ámbitos competentes ya existentes.



Montevideo, 15 de noviembre de 2011.

**LA COMISIÓN SECTORIAL DE DESARROLLO INFORMÁTICO (CSDI) DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**Visto:**

1. La solicitud del Sr. Rector cursada en el expediente N° 001000-001965-11 poniendo a consideración de esta comisión el documento "Software Libre en la Universidad de la República" (en adelante SLU), donde se presenta una propuesta de proyecto relativa a este tema.
2. La exposición que realizara a la CSDI en sala, el llamado Grupo de Software Libre responsable de la elaboración del proyecto en cuestión.
3. El intercambio de opiniones realizado en el seno de esta comisión en varias sesiones ordinarias y extraordinarias.
4. Las conclusiones y apreciaciones a las cuales arribó esta comisión, las cuales se presentan en forma muy resumida en el documento que se adjunta a esta resolución.

**Considerando:**

1. Que es importante que la UdelaR continúe profundizando acciones relativas al uso de Software Libre en sus dependencias de manera más coordinada y permanente.
2. Que se estima inconveniente la realización de proyectos informáticos de carácter horizontal, es decir que abarquen a toda la Institución como tal, en forma autónoma y separada de las estructuras y ámbitos ya existentes para estos fines.
3. Que el proyecto SLU contiene afirmaciones categóricas que no son compartidas en su totalidad por esta comisión.

**La CSDI, resuelve expresar:**

1. Agradecer al Grupo de Software Libre por la contribución realizada en el documento "Software Libre en la Universidad de la República", reconociendo el esfuerzo realizado, más allá de algunas discrepancias de fondo, tanto de forma como de contenido, con algunos de los puntos planteados en el mismo.
2. Recomendar que se declare de interés universitario la promoción del uso de software libre en sus dependencias, así como el estudio de su proyección en la sociedad.



3. Recomendar que los objetivos específicos planteados en el documento, así como otros que pudieran surgir relativos a este tema, sean encauzados a través de los organismos y ámbitos competentes ya existentes (SeCIU, Unidad de Capacitación, Facultad de Ingeniería), en lugar de crear nuevas estructuras o grupos independientes.
4. Reiterar la disposición de esta comisión a continuar trabajando junto con el grupo de software libre y aquellas unidades y servicios de la UdelaR que puedan volcar su experiencia y conocimiento en este tema.

## Informe de evaluación de la CSDI del proyecto SLU

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Organización</b> | Comisión Sectorial de Desarrollo Informático de la UdelaR     |
| <b>Proyecto</b>     |   |
| <b>Asunto</b>       | Informe de evaluación proyecto de software libre en la UdelaR |
| <b>Fecha</b>        | 25/10/2011  |
| <b>Destinatario</b> | <i>Universidad de la República</i>                            |



## Resumen

El presente informe es elaborado por la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático (CSDI) en respuesta al pedido realizado por el Sr. Rector en el expediente N° 001000-001965-11

## Antecedentes

Los comentarios, observaciones y conclusiones que se presentan en este informe, son resultado del estudio detallado del proyecto "Software Libre en la Universidad de la República" (en adelante proyecto SLU), puesto a consideración de esta comisión y de una instancia de diálogo e intercambio de opiniones con algunos integrantes del grupo de trabajo responsable de la elaboración y presentación del mismo.

Cabe destacar que un elemento que sorprendió a la mayoría de los integrantes de esta comisión así como a la dirección del Servicio Central Informático de la Universidad (SeCIU) fue el procedimiento llevado adelante para la elaboración y discusión del proyecto. En ningún momento, previo a su presentación a las autoridades de la UdelaR, se contactó a la CSDI o a autoridades del SeCIU, siendo que este proyecto hace referencia y tiene fuerte vinculación con las políticas de desarrollo informático y con el propio desarrollo y uso de software en la institución.

## Informe del proyecto

En esta sección se presentan una serie de observaciones y consideraciones de los conceptos y afirmaciones en el documento del proyecto SLU siguiendo la estructura del mismo.

El proyecto SLU comienza en la introducción haciendo una exposición sobre las consecuencias significativas que tendría la adopción de software libre en la UdelaR, tales como:

- independencia tecnológica,
- habeas data y dominio de la información,
- confiabilidad, estabilidad y evolutibilidad,
- seguridad,
- investigación,
- economía e industria nacional,
- ecología de software y hardware,
- ética y ciudadanía y
- metodología de trabajo comunitario

Muchas de las afirmaciones ahí detalladas son consideradas por esta comisión discutibles, en especial en lo que refiere a los aspectos tecnológicos y de desarrollo de sistemas informáticos. Esto es, entendemos que varios de estos puntos no son correctos, en el mejor de los casos son endebles y entremezclando varios conceptos que pertenecen a diferentes dominios. El modelo de licenciamiento de software libre no garantiza ni asegura per se muchas de las propiedades presentadas en el proyecto SLU como inherentes al mismo y entendemos que no es adecuado ni conveniente validar a priori estas premisas por parte de las autoridades de la Universidad.

Por otra parte e incluido como parte de la propuesta de software libre, el documento contiene también afirmaciones que exceden el ámbito de lo informático en temas relacionados al área de investigación, éticos o de ciudadanía que están fuera de la competencia de la CSDI, pero que hacemos notar porque su aprobación podría requerir un análisis y discusión más amplio y profundo por el demos universitario.



En la sección de antecedentes del proyecto de SLU se presenta una serie de experiencias en la UdelaR relativa a la incorporación o uso de software o tecnologías libre. Si bien desde el inicio se señala que el listado no pretende ser exhaustivo, queremos destacar que presenta una visión muy acotada y parcial. A lo largo de toda la Universidad se han llevado adelante muchos desarrollos de sistemas y plataformas basadas en software libre, destacando en especial el papel del SeCIU y de otros servicios de la UdelaR con un fuerte desarrollo de infraestructura informática. Estas importantes ausencias pueden hacer pensar, a quien lee el proyecto SLU, que la UdelaR se encuentra en una situación distinta a la real. En los hechos el uso de software libre tiene una fuerte presencia y desde hace varios años juega un rol importante en la UdelaR.

En lo que respecta a los objetivos específicos planteados en este proyecto, en términos generales los mismos son compartidos por esta comisión. Muchos de los lineamientos allí planteados son atribuciones u objetivos que están en la órbita de la CSDI o el SeCIU. Ambos con atribuciones y con competencias profesionales y técnicas adecuadas. Si estos objetivos no son atendidos actualmente en su totalidad, corresponde entender los motivos e impedimentos y buscar los mecanismos para un mejor abordaje. Esto va en línea con potenciar los organismos con los que ya cuenta la Universidad dando así unidad y continuidad a los emprendimientos existentes, en lugar de distraer recursos creando estructuras independientes.

Por último el proyecto SLU presenta una serie de líneas de acción y actividades para llevar adelante los objetivos planteados en el proyecto. Estas actividades podríamos agruparlas en los siguientes ejes de acción o actividades:

- Difusión y concientización a la población universitaria de los beneficios del uso de software libre a nivel individual y de la organización,
- Capacitación en el uso de herramientas de software libre,
- Asesoramiento y apoyo a las distintos servicios y dependencias de la UdelaR para la adopción de tecnologías basadas en software libre,

En línea con este punto es importante separar el ámbito de gestión y administración del académico. Entendemos que este ámbito (enseñanza e investigación) se rige con otra dinámica y requerimientos propios.

- Conformación de una red temática y una plataforma de servicios (redes sociales, gobierno electrónico)
- Creación de un observatorio permanente de software libre,
- Políticas de licencias libres.

Algunas de estas líneas de acción son compartidas por esta comisión. De hecho, la CSDI ha presentado proyectos que abordan algunas de estas actividades, pero con un alcance más general en cuanto a sus objetivos. En particular el proyecto UNITICs ya contempla muchas de las actividades propuestas en el proyecto SLU. Esta comisión entiende que las actividades relativas a aspectos tecnológicos y de desarrollo informático en la UdelaR deberían mantenerse en la órbita de la CSDI y el SeCIU, ámbitos naturales de este tipo de iniciativas.

En los demás casos, recomendamos sumar las actividades a las unidades centrales con que cuenta la UdelaR, como ser las unidades de Capacitación y de Comunicación. Nuevamente, con el espíritu de potenciar unidades y servicios ya existentes.



## Conclusiones

Esta comisión da la bienvenida al surgimiento de iniciativas por parte de colectivos dentro de la Universidad, pero considera que en un momento de su desarrollo, éstas deben integrarse o volcarse a los canales institucionales que la Universidad se ha dado en su seno. Esta comisión recomienda que este proyecto sea encauzado en los organismos y ámbitos ya existentes en lugar de crear nuevas estructuras o grupos independientes.

A partir del plan quinquenal de desarrollo informático presentado por el SeCIU, el análisis y diagnóstico de la realidad de nuestra institución y la discusión llevada adelante en el ámbito de la CSDI se elaboraron una serie de líneas estratégicas y prioritarias oportunamente elevadas a las autoridades. Por este motivo, la asignación de recursos al proyecto de SLU debería insertarse en consonancia con las prioridades ya establecidas por esta comisión.





**COMISIÓN SECTORIAL DE DESARROLLO INFORMÁTICO**

<http://www.rau.edu.uy/universidad/csdi/>  
[csdi@seciu.edu.uy](mailto:csdi@seciu.edu.uy)

Montevideo, 4 de mayo de 2010.

Cra. Alba Porrini  
Dirección Gral. de Planeamiento  
Presente

Sres/as. Grupo de Análisis y Síntesis,  
de la Comisión Programática Presupuestal.

Presente.

En este último mes la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático (CSDI), trató los diversos proyectos presentados por el Servicio Central Informático de la Universidad (SeCIU) en el marco del plan quinquenal 2011-2015 que la misma elaboró. Durante este proceso de intercambio, la CSDI estudió los proyectos presentados e hizo sus comentarios y aportes a la dirección de SeCIU.

En primer lugar, queremos expresar el apoyo de esta comisión a los lineamientos generales de los diversos proyectos del plan quinquenal presentado por el SeCIU. Los mismos están en su totalidad en sintonía con las líneas de trabajo que viene desarrollando esta comisión.

En segundo término, queremos destacar entre los distintos proyectos presentados por el SeCIU algunos en los cuales la CSDI cree con firmeza que hay que profundizar y priorizar. El primero de estos es el fortalecimiento de recursos humanos técnicos informáticos que permitan sustentar los sistemas horizontales y servicios con que actualmente cuenta la Universidad y los que están en desarrollo. Si bien el principal grupo de recursos humanos a fortalecer es el del SeCIU, una situación similar se da en los diversos centros y servicios universitarios. La situación presentada en los informes del SeCIU en esta materia plantea una realidad preocupante y alarmante. Otra línea de proyectos que acompañamos con especial énfasis son los relativos al fortalecimiento y



mejora de la infraestructura de red y el equipamiento como ser: el desarrollo de un nuevo *data center*, la mejora de la infraestructura de redes locales en los servicios de la Universidad y el fortalecimiento de la infraestructura de red de alta velocidad de la Red Académica Uruguaya (RAU2). Estos temas se han tratado en la CSDI en diversas instancias y en estos momentos se está trabajando en los mismos. Por último, y no menos importante, destacamos los proyectos relativos a la mejora de la infraestructura de seguridad de los servicios informáticos. En particular destacamos la necesidad de definir e implementar políticas y procedimientos de seguridad de los sistemas de información de la Universidad.

Esperamos que estos comentarios constituyan un aporte para la labor que está llevando adelante el Grupo de Análisis y Síntesis de la Comisión Programática Presupuestal.

Les saluda muy atentamente,

p/ Comisión Sectorial de Desarrollo Informático